

Elaboración del plan específico de auditoría y guías de revisión

Introducción

- ▶ **Conceptos básicos**
 - ▶ Materialidad
 - ▶ Evidencia
 - ▶ Suficiencia
 - ▶ Utilidad
 - ▶ Relevancia
 - ▶ Cuidado Profesional
 - ▶ Dominios del Control Interno

Para cada ejercicio

- ▶ Determine el Objetivo de los procedimientos de auditoría
 - ▶ Alcance
 - ▶ Oportunidad y Veracidad del Reporte Financiero
 - ▶ Salvaguarda de los Activos
 - ▶ Cumplimiento Regulatorio
 - ▶ Eficiencia y Eficacia de las Operaciones
- ▶ Defina los atributos y condiciones de desviación
 - ▶ Que es correcto? (Reglas de operación)
 - ▶ Que posibles desviaciones puedo encontrar?
 - ▶ Que implicaciones legales existen?
 - ▶ Quién es el beneficiario?
 - ▶ Cuáles son los productos?
- ▶ Defina la población
 - ▶ Defina Universo
 - ▶ Defina población auditable
 - ▶ Defina Materialidad

Para cada ejercicio (Continua ...)

- ▶ Determine el método para la prueba
 - ▶ Muestreo
 - ▶ Procedimiento analítico ó
 - ▶ método cualitativo
- ▶ Determine el tamaño de la muestra
 - ▶ suficiencia,
 - ▶ utilidad,
 - ▶ confiabilidad y
 - ▶ relevancia
- ▶ Ejecute el procedimiento de auditoría a la muestra seleccionada
 - ▶ Compare cada muestra seleccionada con el los atributos del punto (2)
- ▶ Evalúe el resultado y exprese sus conclusiones.
- ▶ Verifique la integración de la Evidencia
 - ▶ La evidencia es suficiente para sustentar mi observación?

Ejemplo 1

- ▶ **CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
- ▶
- ▶ El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología es un Organismo Descentralizado del Estado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que goza de autonomía técnica, operativa y administrativa, con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal.
- ▶
- ▶ El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología tiene por objeto, ser la Entidad Asesora del Ejecutivo Federal y Especializada para articular las políticas públicas del Gobierno Federal y promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país, lo cual realizará a través de los Órganos Regulados en la Ley de Ciencia y Tecnología, la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados y el presente Estatuto.

Ejemplo 1

▶ CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Metas	Indicadores	Universo	% de Avance Reportado
GRUPO FUNCIONAL:	3	DESARROLLO ECONÓMICO	
FUNCION:	7	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
SUBFUNCION:	04	FOMENTO DEL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	
AI:	003	FOMENTAR INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	
Incentivar la investigación científica y tecnológica a través de fondos CONACYT.	• Recursos destinados a los Fondos CONACYT orientados a las demandas sociales y a las áreas estratégicas del conocimiento (Pesos).	• 1,096 millones de pesos.	128.0
AI:	006	OTORGAR BECAS PARA LA FORMACIÓN DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS	
Atender la demanda de recursos humanos calificados que requiere el desarrollo económico del país.	• Formación de científicos y tecnólogos (becas vigentes orientadas a la demanda en las áreas estratégicas del conocimiento) (Beca).	• 18,000 Becas vigentes.	92.8
AI:	007	APOYAR EL INGRESO Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS INVESTIGADORES DE MÉRITO	
Incentivar a los recursos humanos calificados que requiere el desarrollo económico del país.	• Número de científicos y tecnólogos en el Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.) (Investigador)	• 12,096 Investigadores.	109.9

Ejercicio 2

▶ **PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL**

▶ *Atribuciones*

- ▶ El Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 2002, establece lo siguiente:
- ▶ “CAPÍTULO TERCERO
- ▶ DEL COMISIONADO
- ▶ (...)
- ▶ Artículo 8.- Para el cumplimiento de las funciones competencia del Órgano, el Comisionado, deberá:
- ▶ I. Acordar con el Secretario los asuntos de su competencia e informarle del avance y resultado de los mismos;
- ▶ II. Organizar y administrar los establecimientos dependientes de la Federación, para la detención de personas procesadas, la ejecución de sentencias y la aplicación de tratamientos de readaptación social, así como los centros de tratamiento de menores infractores, atendiendo a la seguridad de la sociedad y a las características de los internos;
- ▶ III. Autorizar el ingreso y egreso de internos a los centros federales y de menores a los Centros de Diagnóstico y Tratamiento, así como el traslado de internos del fuero federal dentro y entre entidades federativas y el Distrito Federal;
- ▶ del fuero federal, cubriendo

Ejercicio 2

▶ **PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL**

▶ *Atribuciones*

- ▶ IV. Constituir y establecer la integración y las atribuciones de los comités técnicos para el
- ▶ adecuado funcionamiento y debido cumplimiento de las atribuciones del Órgano;
- ▶ V. Coordinar la elaboración, instrumentación y ejecución del Programa Nacional Penitenciario y
- ▶ de Tratamiento de Menores Infractores, así como los demás programas y proyectos del
- ▶ ámbito de su competencia, para la aprobación del Secretario;
- ▶ VI. Suscribir los oficios de libertad anticipada, prelibertad o revocación de los beneficios
- ▶ establecidos por las leyes respectivas para internos sentenciados del fuero federal, cubriendo

Ejercicio 2

Metas	Indicadores	Universo	% de Avance Reportado
GRUPO FUNCIONAL:	1 GOBIERNO		
FUNCION:	6 ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA		
SUBFUNCION:	02 PRISIONES		
AI:	008 ADMINISTRAR EL SISTEMA FEDERAL PENITENCIARIO		
Readaptar socialmente a los internos sentenciados del fuero federal.	• Libertades anticipadas otorgadas a sentenciados por delitos del fuero federal (Expediente).	• 4,000 Libertades Anticipadas Programadas.	139.5
	• Internos sentenciados participantes en actividades laborales, educativas, socioculturales, recreativas y deportivas en centros federales (Interno).	• 2,427 Internos Sentenciados programados.	113.3
	• Índice de Internos con evolución positiva al tratamiento de readaptación (Interno).	• 1,416 Internos susceptibles de evaluación cíclica.	111.4
	• Asistencia Social a Liberados y Pre-liberados del Fuero Federal (Persona).	• 1,600 Liberados y/o Preliberados del Fuero Federal.	261.9

Ejercicio 3

▶ **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS**

▶ *Atribuciones*

▶ La Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, reformada mediante

▶ Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2006, establece lo siguiente:

▶ “TÍTULO PRIMERO: Disposiciones Generales

▶ Capítulo Único

▶ (...)

▶ Artículo 2°. Las funciones del Instituto son:

▶ I. Otorgar las prestaciones y administrar los servicios a su cargo que la presente Ley le

▶ encomienda;

▶ II. Administrar su patrimonio exclusivamente para el fin señalado en la presente Ley;

▶ III. Administrar los fondos que reciba con un destino específico, aplicándolos a los fines previstos;

Ejercicio 3

▶ **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS**

▶ *Atribuciones*

- ▶ IV. Administrar los recursos del Fondo de la Vivienda para los miembros del activo del Ejercito, Fuerza Aérea y Armada, a fin de establecer y operar un sistema de financiamiento que les permita obtener crédito barato y suficiente para:
 - ▶ a) La adquisición en propiedad de habitaciones cómodas e higiénicas, incluyendo las sujetas al régimen de condominio;
 - ▶ b) La construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de sus habitaciones, y
 - ▶ c) El pago de pasivos contraídos por los conceptos anteriores.
- ▶ V. Coordinar y financiar con recursos del Fondo de la Vivienda programas de construcción de habitaciones destinadas a ser adquiridas en propiedad por los miembros del Ejercito, Fuerza Aérea y Armada;

Ejercicio 3

Metas	Indicadores	Universo	% de Avance Reportado
GRUPO FUNCIONAL:	2	DESARROLLO SOCIAL	
FUNCION:	1	SALUD	
SUBFUNCION:	02	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	
AI:	101	PROPORCIONAR ATENCIÓN MÉDICA	
Proporcionar servicios de salud a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, Derechohabientes y Beneficiarios.	• Atención Médica (Consulta).	• 6'050,000 Militares, derechohabientes y beneficiarios.	102.8
FUNCION:	2	SEGURIDAD SOCIAL	
SUBFUNCION:	03	OTROS	
AI:	102	PROPORCIONAR PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS	
Proporcionar prestaciones económicas a los Miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, Derechohabientes y Beneficiarios.	• Prestaciones económicas (Prestación).	• 47,124 Militares, derechohabientes y beneficiarios.	76.6
Construir y mantener unidades habitacionales militares y navales en beneficio de los miembros de las fuerzas armadas mexicanas y sus Derechohabientes.	• Construir y Mantener Unidades Habitacionales Militares y Navales en beneficio de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas y sus Derechohabientes.	• 16 Militares, derechohabientes y beneficiarios.	18.8
	• Mantener y conservar Unidades Habitacionales Militares y Navales, en beneficio de los Miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas y sus derechohabientes.	• 2,526 Militares, derechohabientes y beneficiarios.	183.1

Ejercicio 4

- ▶ **SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

- ▶ **Información General**

- ▶ *Atribuciones*

- ▶ La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de octubre de 2007, establece las siguientes atribuciones:

- ▶ “CAPÍTULO II

- ▶ De la Competencia de las Secretarías de Estado, Departamentos Administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

- ▶ (...)

- ▶ Artículo 35.- A la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- ▶ I. Formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan en el campo, en coordinación con las dependencias

- ▶ competentes;

- ▶ II. Promover el empleo en el medio rural, así como establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales;

Ejercicio 4

- ▶ Vigilar el cumplimiento y aplicar la normatividad en materia de sanidad animal y vegetal;
 - ▶ fomentar los programas y elaborar normas oficiales de sanidad animal y vegetal; atender,
 - ▶ coordinar, supervisar y evaluar las campañas de sanidad, así como otorgar las certificaciones
 - ▶ relativas al ámbito de su competencia;
- V. Procesar y difundir la información estadística y geográfica referente a la oferta y la demanda de productos relacionados con actividades del sector rural;
- VI. Apoyar, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, las actividades de los centros de educación agrícola media superior y superior; y establecer y dirigir escuelas técnicas de agricultura, ganadería, apicultura, avicultura y silvicultura, en los lugares que proceda;
- VII. Organizar y fomentar las investigaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas y silvícolas, estableciendo institutos experimentales, laboratorios, estaciones de cría, semilleros y viveros, vinculándose a las instituciones de educación superior de las localidades que correspondan, en coordinación, en su caso, con la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca;

Ejercicio 4

fiscal 2007 con los recursos asignados a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, entidad fiscalizada participaría en:

Metas	Indicadores	Universo	% de Avance Reportado
GRUPO FUNCIONAL:	3	DESARROLLO ECONOMICO	
FUNCION:	2	DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL	
SUBFUNCION:	01	APOYOS A LA PRODUCCIÓN	
		003 IMPULSAR LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA EN MATERIA AGRÍCOLA, PECUARIA Y PESQUERA	
Al:		Y PESQUERA	
Promover el incremento de la rentabilidad económica y social del sector agropecuario, pesquero y acuícola de manera sustentable.	• Índice de atención a la demanda tecnológica (Proyecto).	• 300 Proyectos.	155.0
	• Índice de cobertura de eventos de transferencia de tecnología (Evento).	• 400 Eventos.	419.3
	• Índice de cobertura de acciones de fomento y reconversión productiva (Hectárea).	• 10,000 Hectáreas.	433.5
	• Índice de cobertura de proyectos que agregan valor (Proyecto).	• 200 proyectos.	312.0
	• Índice de cobertura de tecnificación de la producción con maquinaria agrícola (Máquina).	• 2,500 Máquinas.	99.5
	• Índice de cobertura de acciones para el uso sustentable de los recursos suelo y agua (Hectárea).	• 55,000 Hectáreas.	204.1
	• Realizar acciones de reconversión productiva y mejoras territoriales en el subsector desarrollo rural (PIASRE), (Hectárea).	• 126,627 Hectáreas.	98.0
Al:		004 PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE CADENAS AGROALIMENTARIAS Y DE PESCA	
Integrar al productor agropecuario al mercado en términos económicos y financieros, mediante la implantación de reglas especiales de operación.	• Índice de apoyo a la Superficie Cafetalera (Hectárea).	• 212,172 Hectáreas.	
	• Índice de atención a los Comités Sistema Producto (Comité).	• 200 Comités.	62.5
	• Índice de coberturas de proyectos que fomentan la competitividad de las cadenas agroalimentarias del país (Proyecto).	• 60 Proyectos.	413.3
	• Índice de cobertura de vientres bovinos en edad reproductiva (Ventre bovino).	• 4'500,000 Vientres bovinos.	276.1
	• Índice de crédito detonado PAASFIR (Millones de pesos).	• 8,000 Millones de pesos.	187.3

GRACIAS !!!